Revista chilena de historia social popular

REVUELTAS

SANTIAGO, CHILE | NÚCLEO DE HISTORIA SOCIAL POPULAR
AÑO 06 | NÚMERO 11 | JUNIO 2025 | ISSN 2452-5707

DOSSIER

La lucha de la Asociación de Docentes de Santa Cruz (A.DO.SA.C) en territorio kirchnerista. Memorias de lucha entre el combate y la represión: 2009 y 2023

The struggle of the Santa Cruz Teachers Association (A.DO. SA.C) in kirchnerist territory. Memories of struggle between combat and repression: 2009 and 2023

Romina De Luca
Dra. en Historia
Universidad de Buenos Aires
Investigadora Adjunta del CONICET
INDEAL-FFyL, UBA y coordinadora del área de educación del CEICS.
Buenos Aires, Argentina
rom.deluca@gmail.com
0000-0003-3805-6512

Ianina Harari
Dra. en Historia
Universidad de Buenos Aires
Investigadora adjunta del CONICET con lugar de trabajo en el CEIL.
Ciudad de Buenos Aires. Argentina
ianinaharari@yahoo.com.ar
0000-0002-1877-0543

Recibido: 30 de septiembre 2024
Aceptado: 20 de noviembre 2024

Resumen: Este artículo analiza el accionar de la Asociación de Docentes de Santa Cruz (A.DO.SA.C), entre 2009 y 2023, principalmente a través de sus memorias. Las memorias sintetizan los principales hitos de la vida sindical anual y deben ser aprobadas en asambleas por sus afiliados. Se complementa la descripción con información periodística. A lo largo del período se observa la realización de numerosas huelgas, movilizaciones, acampes y debates, acciones protagonizadas incluso con otros sectores de trabajadores. Se registra también la respuesta estatal observándose el uso de las fuerzas represivas, la imposición de multas y la judicialización de la protesta.

Palabras clave: Docencia, sindicato, Santa Cruz, conflicto laboral.

Abstract: This article analyzes the actions of the Santa Cruz Teachers' Association (A.DO.SA.C) between 2009 and 2023, mainly through its memories. The memories summarize anually the main milestones of the union life and must be approved in assemblies by its members. The description is complemented with journalistic information. Throughout the period, numerous strikes, mobilizations, encampments, and debates are observed. These actions even involve other sectors of workers. The state response is also recorded, observing the use of repressive forces, the imposition of fines, and the judicialization of the protest.

Keywords: Teachers, union, Santa Cruz province, labor conflict.

Introducción y estado del arte

El trabajo que presentamos analiza la vida sindical docente en la provincia de Santa Cruz, durante la conducción de la lista Lila, entre 2009 y 2023. A nivel provincial, coincide con los dos mandatos del gobernador Daniel Peralta y de la gobernadora Alicia Kirchner. A nivel local, en términos político-partidarios, la provincia desde 1991 se encuentra gobernada por el Partido Justicialista que consolidó, con el ascenso de Néstor Kirchner, el lema "Frente para la Victoria Santacruceña". Ese proceso dio lugar, luego, al desarrollo de su propio movimiento con características propias -el denominado kirchnerismo- en torno a su figura tanto a nivel provincial, una década antes de su desembarco a nivel nacional.

Como contexto para el lector, se señala que el ascenso del kirchnerismo, a nivel nacional, se produjo en 2003. Se trata de un proceso político derivado de la aceleración de la crisis social, económica y política que se manifestó en diciembre de 2001 y dio lugar a la caída del gobierno de Fernando De La Rúa y su ministro de economía Domingo Cavallo. Néstor Kirchner emerge como una figura poco conocida en la escena nacional pese a su rol de gobernador. Buscó presentarse como un fenómeno particular en el cuadro de una crisis de hegemonía profunda que atravesaba a la sociedad argentina, crisis que se expresaba en la consigna "que se vayan todos". Una de las estrategias del gobierno fue reconducir a la fuerza política que había apoyado al gobierno anterior y para ello colocó en el centro de su agenda, la defensa y lucha por los "derechos civiles" incorporando al Estado la base política que sostuvo al gobierno de la Alianza y luego rompió con él (Sartelli, 2007, pp. 177-198). Definimos al kirchnerismo como un gobierno bonapartista que combina variables como expansión de la asistencia social y consolida, al mismo tiempo, la caída salarial; deroga las leyes de impunidad, pero reprime igual que sus antecesores; critica al Fondo Monetario Internacional, pero paga la deuda. La provincia de Santa Cruz fue un claro ejemplo de esa combinación de coerción con búsqueda de consenso, aunque en la etapa que analizamos encontramos mayores niveles de represión. En términos temporales concretos, este artículo abarca los dos gobiernos kirchneristas presididos a nivel nacional por Cristina Fernández de Kirchner, el gobierno de Mauricio Macri y el de Alberto Fernández. A los mismos, se le corresponden los gobiernos provinciales de Daniel Peralta (2007-2011; 2011-2015) y Alicia Kirchner (2015-2019 y 2019-2023). Se destaca, entonces, que en el período existen momentos en los cuales el alineamiento político de la provincia no coincide con el nacional siendo un claro ejemplo el período 2015-2019.

En ese contexto general, el artículo se concentra en examinar los rasgos más característicos de la intervención del sindicato docente de la provincia de Santa

Cruz, la Asociación de Docentes de Santa Cruz (A.DO.SA.C), entre 2009 y 2023. Como se indicó más arriba, el período se corresponde con la conducción de la lista "Lila", un espacio que se reivindica plural e independiente de todos los partidos políticos. Se trata de lo que en el país se denomina un "sindicato recuperado", entendiendo por ello la emergencia de corrientes de izquierda y/o clasistas en su interior. Pese a tratarse de un sindicato con esas características, su accionar ha sido invisibilizado por la literatura académica. En este artículo examinamos las principales acciones organizadas por el gremio. A lo largo del período se identifican algunas constantes. La lucha salarial cobra centralidad, junto a las denuncias de la falta de voluntad del Estado de acordar paritarias. En general, el gremio discute y decide acciones en asambleas de afiliados, con mandatos, y defiende el método asambleario como instancia de decisión democrática suprema más allá de la posición personal de las y los integrantes de la Comisión Directiva. Asimismo, busca identificar problemáticas similares con otros sectores de trabajadores estatales o no estatales, organizar acciones conjuntas o acompañar otros reclamos a los fines de combatir la fragmentación estructural de la clase trabajadora. También, como el período fue atravesado por distintas reformas educativas, el gremio tomó como suya la batalla pedagógica ya sea organizando congresos y debates para discutir las reformas y/o presentar propuestas, intervenir sobre sus impactos estatutarios sobre la posibilidad de tomar cargos, titularizar por parte de las y los docentes y/o organizar instancias de capacitación y de formación de afiliados y no afiliados.

Como hasta el momento el sindicato no ha sido objeto de abundantes estudios, este artículo pretende cubrir ese déficit y tiene una impronta descriptiva. Se analizan, centralmente, las memorias anuales del sindicato, información que se complementa -y de alguna manera cruza- con artículos periodísticos, legislación, documentos sindicales, etc.[1]. Las memorias reflejan la actividad sindical de un año calendario y son debatidas junto a los balances contables del gremio. Son elaboradas por la conducción directiva, enviadas a los afiliados y aprobadas en asambleas anuales que se desarrollan a tal fin. En general, las asambleas pueden modificar parcialmente el contenido de las memorias originalmente presentadas por la conducción. Si bien pueden tener un sesgo, en general, su misión es describir y enumerar las acciones protagonizadas a lo largo de un año calendario. Pueden contemplar también la fijación de los grandes trazos del accionar sindical para el año próximo. Por su naturaleza más bien descriptiva, las memorias

1 Entre abril y octubre de 2024 se realizaron entrevistas no estructuradas, en profundidad, con cuatro integrantes de la comisión directiva del gremio, de la filial provincial y de Río Gallegos. Por cuestiones de espacio, no fueron incluidas en este artículo, pero sirvieron para despejar dudas y obtener precisiones en el relato aquí descripto.

no contemplan las discusiones y los debates que se desplegaron en cada una de las asambleas parciales por las distintas fuerzas políticas que intervienen en el sindicato. Para recurrir a esa información se deben revisar otro tipo de documentos. Pese a ello, proporcionan un excelente insumo para sintetizar las acciones realizadas por el gremio. A los fines de cotejar su contenido se recopiló también información de la prensa periódica.

A los efectos de circunscribir el accionar del gremio, se reconstruyen brevemente algunos aspectos centrales del sistema educativo provincial y las características principales de la reforma educativa en la provincia.

En el campo de los estudios del movimiento obrero, buena parte de la bibliografía considera que, en particular durante los gobiernos kirchneristas, cambió el paradigma en la política laboral respecto a la década del 90 (Panigo y Neffa, 2009; Palomino, 2008) y se vivió un proceso de revitalización sindical, cuyos principales indicadores serían el aumento de la tasa de afiliación y el aumento de las negociaciones colectivas (Senén, Trajtemberg, y Medwid, 2010). Esta visión ha sido cuestionada por numerosos trabajos que presentan datos que contradicen la visión más positiva del período a partir del aporte de evidencia empírica que permite evaluar de forma más crítica las políticas laborales y el desempeño sindical (Atzeni y Ghigliani, 2008; Sartelli, Harari y Villanova, 2019; Marticorena, 2010). Para el período del gobierno macrista, se ha señalado que en la conflictividad obrera primaron las acciones con carácter defensivo (Ghigliani, 2020) dadas las medidas flexibilizadoras impuestas (Montes Cato y Ventrici, 2017). Para el gobierno de Fernández se ha estudiado en particular lo que sucedió durante la pandemia con la acción sindical y se señaló el crecimiento de acciones que rebasaron el marco institucional de los sindicatos (Harari, 2021; Basualdo y Peláez, 2020).

Durante el período posterior a la crisis del 2001, la lucha docente en Santa Cruz tuvo dos hitos importantes: en 2004 y 2007, ambos analizados por Avalle (2018). El primero tuvo como epicentro a Caleta Olivia, donde la seccional de la Asociación de Docentes de Santa Cruz (A.DO.SA.C) declaró el paro por tiempo indeterminado y reclamó aumento salarial, "blanqueo" de las sumas salariales en "negro" y eliminación del presentismo docente. Aunque el resultado fue una derrota, según Avalle, generó un estado de movilización que trascendió, así como determinadas enseñanzas. El conflicto de 2007 posicionó a la docencia de Santa Cruz en la agenda pública nacional. Ese año varias provincias se encontraban con conflictos salariales que amenazaban el inicio del ciclo lectivo. A diferencia de muchas de ellas, en Santa Cruz el gobierno provincial no recibía a los docentes, no había paritarias ni concursos de titularización de cargos hacía más de 16 años. El resultado de este enfrentamiento fue un triunfo sindical por el cual lograron eliminar el presentismo, "blanquear" todas las sumas del sueldo, aumentar los

salarios, y restituir las paritarias para los empleados públicos. El conflicto desató tal crisis política que culminó con la renuncia del gobernador (Acevedo primero y luego Sancho). Según Avalle, la dinámica horizontal que adquirió el sindicato fue fundamental para la construcción de la acción colectiva. El autor señala que los Congresos del sindicato se multiplicaron y cobraron gran relevancia como instancias deliberativas y organizativas que alentaron la participación de las bases. De hecho, en el período bajo estudio, hallamos que esos elementos que hacen a la práctica sindical se consolidaron en el tiempo frente a un gobierno que buscó cercenar cada una de sus conquistas. Asimismo, el accionar sindical no se limitó a una práctica "defensiva" sino que promovió, incluso, la construcción de espacios organizativos más amplios. Por ello, a lo largo del período, se observa la confluencia con otros trabajadores en lucha incluidos los estatales. En el plano político-pedagógico observaremos también la voluntad de iniciar espacios de diálogo, reflexión y construcción programática en materia educativa.

Por su parte, Chiappe y Spaltenberg (2010) analizaron la dinámica de los conflictos laborales en el ámbito educativo entre 2006-2009 a partir de fuentes estadísticas. Los autores señalan que existió una alta conflictividad en el sector. Consideran que los conflictos en docencia se distinguen porque la huelga es más frecuente que en el resto de las actividades, tienden a ser de larga duración y con gran participación de huelguistas. Por ello, clasifican al sector como de alta intensidad en materia de conflictividad, primando la lucha por el salario, su aumento, el atraso en los pagos y el reclamo por apertura de paritarias como principales demandas. En comparación con otras actividades, los sindicatos con personería tienen un mayor protagonismo en los conflictos, así como el ámbito estatal y provincial. En una clasificación de las provincias según el nivel de conflictividad, los autores ubican a Santa Cruz entre las provincias de alto grado. Cabe destacar que, si bien algunas de las definiciones que plantea el autor pueden ser atribuibles a varios gremios, A.DO.SA.C. tiene una particularidad: una tasa de afiliación muy por encima de la media. Para el año 2020, la tasa de afiliación superaba el 83% (Infobae, 17 de marzo de 2020). En octubre de 2024, año en el que se produjo la victoria de la lista 7 "Multicolor" la tasa era del 70% con 8.500 afiliados sobre 12.000 docentes (Prensa Obrera, 20 de octubre de 2024). Existe cierto debate interno en torno a si esa caída se debe a cierto descrédito hacia la conducción sindical o el impacto de la crisis económica. Cualquiera sea el motivo, sigue siendo una tasa muy alta si se tiene en cuenta que, según los datos disponibles del año 2015, la tasa de afiliación de los asalariados registrados en el país es del 39%, dentro de los trabajadores del sector público esta cifra asciende a 46% y en el sector de educación pública es del 49% (Tomada, Schleser y Maito, 2018, p. 2).

Narodowski (2013) analiza las huelgas docentes en Argentina entre 2006 y 2012, buscando determinar si las mismas son causantes del aumento de la matrícula privada, hipótesis que queda descartada estadísticamente. El autor señala que el alto nivel de huelgas en el sector no logra ser disminuido por las leyes que garantizan días mínimos de clase ni los aumentos salariales. Retoma el trabajo estadístico con las mismas fuentes de Chiappe y Spaltenberg con conclusiones similares.

Si bien el sindicato docente de la provincia de Santa Cruz no cuenta con estudios recientes, no es ese el caso de otros sindicatos con conducciones clasistas. Por el contrario, el sindicato docente de la provincia de Buenos Aires (SUTEBA) en sus conducciones multicolores cuenta con estudios particulares (De Luca, 2017a; Becher, 2022), incluso dando cuenta de espacios u organizaciones sindicales menores o de creación reciente (Blanco, 2010; Parés, 2022). También fue estudiado el sindicato AMSAFE de Rosario (Migliavacca, 2021; Casiello, 2019) y el caso de ATEN Neuquén (Petruccelli, 2005; 2008).

Este artículo aporta un insumo en esta tradición de trabajos. Al tratarse de un primer artículo que busca llenar ese vacío asume una dimensión descriptiva. Entendemos que el primer paso para el análisis es suplir la ausencia de estudios para la provincia. No obstante, se destaca que, en general, aparecen en esos trabajos arriba mencionados ciertos rasgos que también podemos hallar para el caso de Santa Cruz. Por un lado, en contraposición a las conducciones burocráticas, la defensa de las asambleas y la democracia sindical como espacio principal para la toma de decisiones por parte del gremio. Esto permite trascender la orientación política particular de las conducciones y presta un espacio abierto al debate para el conjunto de los afiliados. En el caso de A.DO.SA.C se considera que ello se expresa en su alta tasa de afiliación y participación. En segundo lugar, la búsqueda por propiciar espacios de integración de luchas con otros sectores de trabajadores ya sea en la convergencia en distintas acciones o como muestras de solidaridad en determinados conflictos. En tercer término, la búsqueda por incidir propositivamente en los debates pedagógicos, algo observado en algunos períodos en otros sindicatos (Suteba Bahía Blanca, Tierra del Fuego, los Congresos Educativos realizados por los sindicatos clasistas hasta el año 2014) aunque no siempre con continuidad ni centralidad en la agenda.

Resultados: Las grandes líneas directrices de la política educativa en la provincia de Santa Cruz

Al igual que otras jurisdicciones, la sanción de la Ley de Educación Nacional, en diciembre de 2006, hizo que la provincia tuviera que adecuar su normativa. Si

bien el proceso tiene sus inicios en el año 2008, es entre 2012 y 2013 que se promulga la Ley Nº 3.305 "Ley de Educación Provincial" (Ley 3.305, 2013). No puede aquí examinarse con detalle la normativa, solo diremos que conserva algunos ejes medulares y problemáticos de la política educativa nacional que hemos examinado en otro lugar (De Luca, Alvarez Prieto y Martino, 2013; De Luca, 2017b; 2013).

En principio, la Ley provincial recupera la idea de interministerialidad y de "paraestatalidad". ¿Qué significa esto? Que si bien el Estado aparece como el primer responsable en materia educativa tiene colaboradores. El sector privado forma parte de la educación pública lo que expresa una continuidad con la Ley Federal de Educación (1993)[2] que equipara gestión estatal con privada. La Ley de Educación Nacional (2006) agrega también otros actores y agrega a la gestión social-comunitaria como otra parte integral del sistema. En este sentido, el artículo 3° de la Ley provincial fija a la educación como deber indelegable del Estado, pero destaca que: "es co-obligación y co-responsabilidad ética, social y política de las instituciones civiles, sociales, económicas, sindicales, etc., la de adecuar estrategias para integrar a todos, respetar la identidad individual y social, garantizar el ingreso, las condiciones de permanencia, la promoción y egreso en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, y teniendo en cuenta la equidad en el marco de la justicia socio – educativa" (Ley 3.305, 2013, p. 1). Como puede verse, la noción de corresponsabilidad puede dar lugar a una delegación de funciones propias del Estado. De hecho, como se mostrará más adelante, el gobierno provincial intentó responsabilizar a la docencia del relevamiento de las condiciones de infraestructura utilizando este artículo.

En otro nivel, si bien el artículo 9° de la Ley prohibía la suscripción de "tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio ni convenios que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo o alienten cualquier forma de mercantilización de la educación pública" (Ley 3.305, 2013, p. 2), en numerosas negociaciones paritarias la provincia buscará supeditar los acuerdos salariales a la declaración de la emergencia económica y el endeudamiento de la provincia. En un sentido similar, si bien el artículo 10° fijaba que se asegurarían los derechos adquiridos por las y los trabajadores de la educación en la adecuación a la nueva ley de educación, el Consejo Provincial de Educación utilizó las convocatorias a titularización de cargos y los ceses como forma de disciplinamiento gremial a lo largo de toda la etapa que examina este artículo.

Así como determinados aspectos de la Ley fueron utilizados para disciplinar a la docencia y a su entidad gremial, muchos otros ítems fueron auténtica "letra muerta". Existen varios ejemplos al respecto. La Ley sancionó la obligatoriedad

2Ley 24.195 "Ley Federal de Educación". Disponible online en: https://bit.ly/3BnuBDf

de la sala de 4 años para el nivel inicial (Ley 3.305, 2013, artículo 18° p. 3). Sin embargo, tal como reconocía la propia gobernadora al inicio de sesiones legislativas en marzo de 2023, la cobertura desde 2015 se amplió de un 39% al 56% con la creación de 8 jardines maternales (Tiempo Sur, 1 de marzo de 2023). En lo que refiere al nivel primario, tanto el artículo 42° como el 43° establecieron que, en el plazo de cinco años, todas las escuelas de la provincia serían de jornada extendida o completa. Lo que implicaba que la duración de la jornada escolar debía aumentarse a 25 y 35 horas semanales. No obstante, recién en el 2022 y de la mano de la imposición nacional, se avanzó en ese proceso. Algunos datos son ilustrativos. En 2020, solo el 2% de las y los estudiantes del nivel primario tenían jornada completa y/o extendida en Santa Cruz. En 2022, esa cifra pasó a 85%. Es decir, la implementación que prometió la Ley de Educación Provincial, en 2012, no llegó de la mano del gobierno provincial sino de otra medida tomada por el gobierno nacional para "paliar" los efectos de la pandemia en el sistema educativo.

En lo que refiere al nivel secundario, el artículo 56° de la Ley establecía la voluntad de universalizarlo y que "desarrolle estrategias que aseguren el acceso, la permanencia y el egreso en condiciones de equidad y de igualdad de oportunidades, mediante programas de inclusión progresiva de sujetos no escolarizados o con trayectorias educativas inconclusas" (Ley 3.305, 2013, artículo 56° p. 15). Sin embargo, la escuela secundaria santacruceña estaba muy lejos de ser universal: al analizar una cohorte de estudiantes que iniciaron el secundario en 2018, se contabilizaban 7.242 en el último año del secundario, en 2022 se registraban 4.925 y egresaban, en tiempo y forma, 2.178. Es decir, de los 100 que iniciaron la escuela secundaria solo llegaron al último año 68 y egresaron 30[3].

Entre 2012 y 2014, de manera anticipada a lo que ocurrió en otras jurisdicciones, la provincia aprobó los regímenes académicos para el nivel primario y secundario. En efecto, la Nueva Estructura Organizativa de la Escuela Primaria de la provincia[4] la divide en tres unidades pedagógicas (1-2-3 / 4-5 y 6-7) con un formato "flexible" para enseñar y aprender en la diversidad. Taxativamente se establece un esquema que garantice la continuidad del proceso de enseñanza/aprendizaje, pero entendiéndolo como un proceso de "progresión continua sin interrupciones". Para el trabajo docente, se establece el trabajo en equipo, los agrupamientos flexibles, así como la evaluación colegiada. Los agrupamientos "diversos y flexibles" y el establecimiento de unidades pedagógicas para el traba-

3 Argentina. Ministerio de Educación de la Nación- Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (2018; 2022). Anuarios Estadísticos. Relevamiento Anual. Años: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Ministerio de Educación. Disponibles online en: https://bit.ly/4eJLvdy

4 Consejo Provincial de Educación:
https://dpegp.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/02/nueva_estruc_organiz_escuela_primaria.pdf

jo impactan en el currículum, usualmente aparecen como áreas de conocimiento, cercenando los contenidos disciplinares. En general, la provincia estructura cambios casi en simultáneo con Nación y, en este caso, varios de los ejes de trabajo dispuestos en la nueva estructura para el nivel primario, aparecen posteriormente a nivel nacional en la Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) N° 174/12. En lo que refiere al nivel secundario, ocurre algo similar. La provincia fue pionera en la introducción de bloques pedagógicos en 1° y 2° año a partir de la sanción del Acta Acuerdo 75/2014 sobre el Régimen Académico y la aprobación de contenidos de primer año con los "equivalentes" de segundo. No extraña que, en ese camino de profundización de medidas, la pandemia hiciera que se flexibilizaran la cantidad de materias pendientes al punto de que no fueran requisito para la promoción de año.

Lo cierto es que la agenda de cambios se inició en 2008 y, desde ese momento, el sindicato creó y sostuvo sus propios congresos educativos para debatir cuál debía ser la naturaleza de las transformaciones. En febrero de 2010, el sindicato elevó algunas líneas directrices para el debate (Tiempo Sur, 4 de febrero de 2010). Asimismo, en múltiples oportunidades denunció la falta de cumplimiento efectivo de la Ley Provincial. Valga de ejemplo el congreso de 2016 cuando manifestó:

> "el gobierno es el primero en no cumplir con su propia ley, por ejemplo, implementando la jornada extendida y jornada completa, como lo prevé la Ley; o (...) asegurando la igualdad de derechos de los docentes públicos y privados (...). El Congreso de ADOSAC reclama al Estado que se haga cargo de su responsabilidad, invirtiendo en educación lo que realmente necesita nuestro sistema educativo: reparar y construir edificios, jerarquizar las funciones de docentes y auxiliares de la educación, establecer gabinetes psicopedagógicos en todos los niveles, asegurar la higiene y salubridad en la escuela.
>
> No necesitan ninguna nueva ley para hacer lo que hace falta y sin embargo no se hace" (Portal de noticias Santa Cruz al Momento, 26 de agosto de 2016).

Como se mostrará en el siguiente acápite, a través de sus memorias, el sindicato intentó articular su lucha salarial y laboral sin descuidar los debates propositivos en materia de educación. La defensa de los concursos y los problemas de infraestructura sumados a los salariales fueron parte de una agenda reivindicativa que buscó pensar también propositivamente la política educativa.

El accionar del gremio a partir de sus memorias durante la gobernación de Daniel Peralta (mayo 2007- diciembre 2015)

En octubre de 2008 se desarrollan las elecciones sindicales y se produce la victoria de la lista Lila. Entre fines de enero y principios de febrero de 2009, la comisión directiva reclama a las autoridades la convocatoria a paritarias y una audiencia al gobernador Peralta para debatir temas de interés educativo (Memoria A.DO.SA.C, 2009, p. 1). A lo largo del año, además de la cuestión salarial y presupuestaria -ya que el presupuesto educativo disponía una pauta salarial cero "0"-, el sindicato propició el debate sobre la reforma de la modalidad especial -cuyo anteproyecto había sido presentado por el gobierno- y la reforma educativa. En febrero de 2009, el sindicato participa de un encuentro de gremios patagónicos junto al Sindicato Unificado de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF), la Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut (ATECH), la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (UNTER) y la Asociación de Trabajadores del Neuquén (ATEN). En la ocasión se cuestionó la política educativa de los distintos gobiernos provinciales y del nacional (Memoria A.DO.SA.C, 2009, p. 4). De hecho, el encuentro pretendió coordinar una posición común de la zona patagónica sobre los problemas pedagógicos, sindicales y políticos de la región así como la apertura de la negociación salarial a nivel nacional (con reclamos sobre el blanqueo de los fondos en negro como el Incentivo/FONID). También exigían la incorporación en el básico de los aumentos salariales y del ítem zona, la eliminación de los impuestos al salario (como ganancias) y repudiaban el asesinato de Carlos Fuentealba -docente fusilado en medio de una protesta docente en la vecina provincia de Neuquén- exigiendo cárcel para todos los responsables (políticos, intelectuales y materiales).

Entre marzo y junio, se sucedieron distintas huelgas, de 24, 48 y 72 horas con gran acatamiento docente tanto en la capital como en el interior. Las medidas de fuerza tuvieron en general una adhesión que osciló entre el 80% y el 60% confluyendo con grandes movilizaciones, tal como la realizada para el segundo aniversario del fusilamiento del docente Carlos Fuentealba.[5] Las acciones fueron acompañadas con la instalación de carpas blancas en cada una de las filiales. En particular la carpa ubicada frente a la gobernación fue atacada con bombas mo-

5 Carlos Fuentealba era un profesor del Centro Provincial de Enseñanza Media 69 de Neuquén. El 4 de abril de 2007 participó de una protesta del sindicato docente ATEN y fue asesinado por el cabo José Darío Poblete, durante la represión ocurrida en cercanías de Arroyito, en la Ruta Nacional 22. Poblete fue condenado a prisión perpetua por asesinato con alevosía, se iniciaron causas para condenar a los más altos mandos del operativo policial así como al gobernador Jorge Omar Sobisch como autor intelectual del hecho.

lotov en un claro hecho de intimidación. Ese ataque se sumaba a los descuentos y la intimidación a directivos de escuelas para presentar las listas de los docentes que adherían a las medidas de fuerza. A menudo, las asambleas fueron interrumpidas por la policía o los manifestantes expulsados y golpeados en distintas acciones de protesta tal como ocurrió en la localidad de Los Antiguos, el 21 de mayo (Memoria A.DO.SA.C, 2009, p. 8 y Opinión Periodística Independiente Santa Cruz, 9 de mayo de 2009). Se realizaron cortes de ruta y se ocupó, de manera pacífica, el Consejo Provincial de Educación en Río Gallegos.

Todo ese proceso fue acompañado de la realización de un Congreso Educativo Provincial, entre el 29 y el 31 de mayo. Ello dio lugar a la participación de más de 900 docentes en las jornadas de debate. El congreso se formuló como una instancia de debate y construcción en las distintas filiales y tenía como objetivo la elaboración de un programa educativo para la provincia. Entre otros ejes, fue pensado como un espacio ideológico plural, de diálogo e intercambio para materializar "un programa educativo en base a acuerdos y debates en comisiones de trabajo" (Memoria A.DO.SA.C, 2009, p. 10-11). Posteriormente, se realizó una jornada de debate estudiantil durante el mes de octubre. Un año más tarde, como resultado de ese proceso se creó el Centro de Estudios e Investigación "Enriqueta Lucero" que desarrollaría, de ahí en más, distintas acciones de debate, discusión, formación y capacitación docente.

El receso invernal adelantado con motivos de la gripe H1N1 implicó una pausa en la seguidilla de acciones de lucha encaradas por el gremio. Sin embargo, en el mes de agosto, el sindicato buscó confluir en sus reclamos junto a otros trabajadores estatales a partir de la apertura de una Mesa de Unidad Sindical (MUS). Durante el último trimestre del año, se realizaron algunas jornadas de lucha y se mantuvo el reclamo en torno a la devolución de los descuentos realizados por las jornadas de paro.

El año 2010 se vio marcado por el inicio del debate de la implementación a nivel local de la reforma educativa. A su vez, luego de dos años de congelamiento salarial, el sindicato logró sellar una oferta de recomposición salarial negociada en tres tramos retroactiva al mes de marzo. Además, en el mes de marzo, el gremio articuló acciones con el SUTEF coincidiendo en el rechazo a la implementación de la jornada extendida, dispuesta por la LEN sin que medie una ley provincial (Memoria A.DO.SA.C, 2010, p. 3). En ese sentido, denunciaron las distintas acciones para modificar las condiciones laborales de la docencia, en particular del nivel primario y de adultos, a propósito del inicio de adecuación de la estructura provincial a la LEN. En lo que refiere a las condiciones laborales, la reforma jubilatoria también se ubicó en agenda y llevó al sindicato a confluir con otros trabajadores estatales provinciales o municipales y sus representaciones como

APEL (Asociación del Personal y Empleados Legislativos) y Judiciales. Ese proceso dio lugar a la realización de un paro docente, en noviembre, al conocerse el proyecto de reforma jubilatoria en la Cámara de Diputados provincial el 11 de noviembre (Memoria A.DO.SA.C, 2010, p. 4) y de sucesivas huelgas por 24 y 48 horas efectuadas entre noviembre y diciembre. El proceso culmina con la aprobación de la reforma jubilatoria el 16 de diciembre y el uso de patotas paraestatales para el enfrentamiento y la represión de los trabajadores en lucha. En ese cuadro, la UOCRA (Unión de Obreros de la Construcción de la República Argentina) aparece como fuerza de choque (Harari, 2019, pp. 209-299). Lo cierto es que la represión estatal regular y el uso de fuerzas no estatales para reprimir a los docentes serán una constante en el período examinado.

En el plano pedagógico se realizaron distintos seminarios, talleres, formaciones sindicales y debates sobre enseñanza de distintas disciplinas, política educativa, trabajo docente, entre otros (Memoria A.DO.SA.C, 2010, pp. 5-9). A lo largo del período, las acciones de capacitación-extensión suministradas por el gremio van a ser numerosas, con gran afluencia de afiliados y no afiliados.

Durante 2011, el sindicato también puso sobre la mesa la discusión salarial y protagonizó numerosas jornadas de lucha. Articuló con otros sectores de trabajadores ocupados (petroleros, salud, municipales), con trabajadores desocupados, cooperativistas, trabajadores municipales junto a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) local (Memoria A.DO.SA.C, 2011, p. 3). En este conflicto, el gobierno recurrió también a una vieja estrategia: intentar reemplazar a los docentes en paro con "suplentes" o familias, aplicar descuentos, declarar ilegal la huelga, perseguir al sindicato, amenazar con acciones legales, descuentos en el salario, entre otros. A lo largo del año, se realizaron distintas acciones tales como cortes de ruta, movilizaciones, presentaciones de petitorios, "tomas" de escuelas para impedir el ingreso de los rompehuelgas -acciones realizadas por familias y estudiantes- para obligar al gobierno a dar una respuesta al reclamo. Se recuerda que el 28 de febrero, ante la oferta de una propuesta paritaria, el gremio resolvía, en congresos y asambleas, el no inicio de clases. Esta medida obligó al gobernador Peralta a realizar el inicio del ciclo escolar en una institución de gestión privada, evento que confirmó también el uso de fuerzas paraestatales como fuerzas de presión/represión estatal. Frente a la concurrencia de docentes en lucha, en el acto, el gobernador se vio acompañado por la Unión de Obreros de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) que luego protagonizó escaramuzas contra los docentes. El 12 de abril, en la localidad 28 de Noviembre, un grupo de docentes fue agredido también por patotas paraestatales de la UOCRA en una zona liberada de control policial (Memoria A.DO.SA.C, 2011, p. 5). Como respuesta, el sindicato se reunió en Asamblea en esa

localidad y resolvió un paro por tiempo indeterminado. Si bien, en general, los congresos del sindicato resuelven medidas escalonadas de paralización, el paro por 120 horas o por tiempo indeterminado emerge en reiteradas oportunidades mostrando una gran predisposición a la lucha por parte del gremio, así como la intransigencia del gobierno provincial frente a los reclamos de esa fracción de estatales.

El paro articula con otras acciones. En esta oportunidad: la Caminata Docente que recorre Caleta Olivia-Río Gallegos, sumando manifestantes en su trayecto, tanto docentes como otros sectores de trabajadores. En ese contexto, luego de una reunión paritaria fallida, se dicta la "conciliación obligatoria". La huelga había logrado articulaciones con trabajadores petroleros, entre otros sectores, proceso que se evidenciaba claramente en la localidad de Las Heras. El gobierno avanzó autorizando el desplazamiento de docentes en huelga y su reemplazo por docentes sin título o jubilados (Acuerdo 78/11). En Pico Truncado, los docentes y los petroleros confluyeron en sendas protestas y los vecinos impidieron el desalojo de los petroleros. En Caleta Olivia, escala también el conflicto y se inician tomas de escuelas. El 2 de junio, la CTA realiza un paro en apoyo a la huelga docente. Este es el momento en el que la toma de escuelas se inicia en la ciudad capital: Río Gallegos. El gobierno envió a la policía para intimar a las familias que apoyaban las tomas de escuelas junto a sus hijas e hijos. Inclusive se reciben intimaciones en la sede sindical provincial. También se utilizan las multas al sindicato con el objetivo de quebrar la lucha docente (Tiempo Sur, 18 de mayo de 2011). La imposición de millonarias multas al gremio, retenciones de cuotas sindicales aparecerán también como las medidas elegidas por el gobierno para quebrar la huelga docente y al sindicato a lo largo de toda la etapa. El 14 de junio, el gobierno de Peralta brinda aumento salarial por decreto (25%) e intima al sindicato a cerrar la huelga. El 20 de junio, en su Congreso, A.DO.SA.C ratifica el paro por tiempo indeterminado (Memoria A.DO.SA.C, 2011, p. 9). La connivencia represiva entre el gobierno nacional y provincial se ratifica el 23 de junio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuando una delegación gremial fue recibida, junto a otros sectores sindicales, sociales y políticos, en el Ministerio de Trabajo de la Nación. El Ministerio se declara falto de mérito por tratarse de un conflicto provincial, pero ante la decisión de instalar una carpa como forma de protesta frente a la delegación porteña, se reprime y desaloja el lugar.

Finalmente, el conflicto tiene un cierre parcial cuando el 28 de junio, luego de las distintas asambleas y congresos en filiales se decide levantar el paro declarando insuficiente la medida resuelta por el gobierno. Luego del análisis de la coyuntura, el congreso de Caleta Olivia resuelve que la delegación en Buenos Aires regrese a la provincia para iniciar esta otra fase de lucha. El reclamo continuó,

pero sin medidas de acción directa durante el segundo semestre. Se percibe del relato de las memorias que esta decisión generó gran debate en la Asamblea y fue acatada por encima de las posturas individuales de los distintos integrantes de la conducción sindical. En ese sentido, esta acción fue recordada en las memorias como un ejemplo de la democracia sindical.

En la provincia, en particular en los meses de agosto, noviembre y diciembre se producen distintas articulaciones con petroleros y estatales que continuaron parcialmente movilizados en Las Heras, Caleta Olivia y Río Gallegos. El año culminó con la represión a trabajadores estatales que se oponían a la declaración de la emergencia económica y a la modificación del régimen previsional (El Litoral, 29 de diciembre de 2011). El sindicato, previamente, había realizado un Plenario de Trabajadores en Las Heras buscando articular un espacio plural de organización junto a otros sectores en lucha que se consolidó en el MUS.

En ese proceso de articulación, durante los primeros meses de 2012, se marchó hacia la Caja de Previsión Social y se denunció judicialmente a su directora (Memoria A.DO.SA.C, 2012, p. 3). También se denunciaron las retenciones arbitrarias de los fondos sindicales, se repudió la criminalización de la protesta social, el pago de salarios escalonados y la demora en el pago del Incentivo Docente. En lo que refiere a las condiciones laborales, tal como sistematizaba el gremio, se realizaron relevamientos y denuncias por las malas condiciones de infraestructura. El sindicato llegó a relevar la cantidad de días perdidos de clase por motivos evitables. Dentro de las problemáticas más frecuentes se denunció la falta de mantenimiento y cómo ello afectaba el sistema de calderas, las redes de agua, gas y electricidad, la falta de desinfección y de personal suficiente de limpieza. En materia de política pública, se denunció la extensión del calendario escolar -a 190 días de clase- así como las formas en las que el gobierno pretendía llevar la readecuación de contenidos afectados por el plan de lucha del 2011 (Memoria A.DO.SA.C, 2012, p. 4) y los recuperatorios en febrero. El relevamiento de infraestructura fue de la mano de la denuncia sobre la ausencia de condiciones para aplicar las transformaciones que formulaba la nueva Ley de Educación, entre otras, la implementación de la jornada ampliada/extendida dada la sobrecarga de los edificios escolares donde confluyen distintas unidades educativas en cada turno.

Los pagos escalonados y el atraso en el pago de los salarios y/o aguinaldos dio lugar a la ocupación transitoria de distintas oficinas públicas y a la retención de servicios. En esas acciones, el sindicato buscó recuperar la pelea por las cuestiones particulares y la confluencia con otros sectores de trabajadores a los efectos de combatir la fragmentación.

Durante el 2013, el sindicato inicia el año ratificando la necesidad de articular con otros sectores en lucha, así como su pliego general de defensa del salario, de las condiciones previsionales y laborales de la docencia. Se denuncia el congelamiento salarial que, con excusa de la emergencia económica provincial, mantenía desactualizados los salarios docentes durante casi 20 meses en un contexto inflacionario. Como parte de esa búsqueda de articulación, además de participar de distintas movilizaciones, el sindicato realizó en el mes de noviembre la I Jornada de la Patagonia Austral de Empleo Público donde convergieron junto a judiciales y otros estatales (Memoria A.DO.SA.C, 2013, p. 4) y, en diciembre, con petroleros.

En el año 2013, además de la recomposición salarial y la denuncia por la retención indebida de los aportes sindicales, el gremio puso en agenda la discusión de la implementación de la reforma educativa. Ya en febrero, incluía ese ítem como uno de los estructuradores de los debates con la patronal, particularmente, la implementación de la nueva secundaria (Memoria A.DO.SA.C, 2013, p. 5). Dentro de algunos de los puntos de diagnóstico de la situación, el gremio expresaba en una solicitada que "la educación, la salud, la justicia, instituciones que deben ser fundamentales en la columna vertebral de toda sociedad, se ven vaciadas y degradadas desde hace ya mucho tiempo" (Memoria A.DO.SA.C, 2013, p. 7). El sindicato también denunció las inconsistencias en las formas con las que pretendía llevarse a cabo la reforma educativa y denunció el régimen de promoción que acompañaba hasta 6° año (Memoria A.DO.SA.C, 2013, p. 10). Como se mostró en el acápite anterior, en 2016, recuperaría argumentos similares a propósito del Acuerdo Educativo. Ese proceso de debate fue de la mano, también, de la implementación de los concursos de titularización donde el sindicato defendió la no pérdida de condiciones laborales en el pasaje de un esquema legal al otro (de la LFE a la LEN). A diferencia de lo ocurrido en otras jurisdicciones, el esquema de titularización incluyó las horas institucionales que la patronal suele conservar como caja de precarización laboral. En general, el año estuvo signado también por la denuncia de los problemas crónicos de infraestructura -falta de inversión y mantenimiento- proceso que culminó en la "Jornada en Defensa de la Escuela Pública" realizada el 9 de octubre donde se puso de relieve la pérdida de días de clase en múltiples escuelas por motivos evitables (Memoria A.DO.SA.C, 2013, pp. 14-15).

Durante 2014, también cuestionaron la falta de discusión del régimen académico que pretendía imponerse en las escuelas (Memoria A.DO.SA.C, 2014, p. 3). Tanto a nivel nacional como provincial, se buscó reintroducir las discusiones sobre presentismo, lo que en la provincia implicaba retrotraerse al escenario previo a la gran lucha docente del año 2007. En un plano más general, además de aspectos comunes a los reclamos de años anteriores, en el mes de octubre el

sindicato realizó un Congreso Educativo Provincial en Caleta Olivia, que contó con la participación de ATEN y SUTEF (Memoria A.DO.SA.C, 2014, p. 8).

En 2015, el sindicato destaca en su memoria la voluntad histórica de construir un espacio de coordinación intersindical que se reflejó en la coordinación del MUS. A lo largo del año, se profundizaron las denuncias por las malas condiciones edilicias, incluyendo suspensiones de clases por períodos prolongados en localidades como Gobernador Gregores. En ese contexto, el gobierno nacional anunció un plan de inversiones en la provincia dirigido a 42 establecimientos sobre un total de más de 300. El sindicato denunció la discrecionalidad en la asignación de las partidas presupuestarias así como la insuficiencia de la intervención nacional que parecía dirigida más a desmovilizar a las comunidades que se organizaban para denunciar esos problemas que a zanjarlos (Memoria A.DO.SA.C, 2015, p. 3). En el plano pedagógico, el sindicato denunció la implementación de reformas en la caja curricular de la escuela secundaria sin ningún tipo de participación sindical en la reformulación (Memoria A.DO.SA.C, 2015, p. 4). En una dirección similar, el sindicato advirtió sobre la modificación del calendario escolar y denunció la realización de las jornadas institucionales los días sábado. El accionar del gremio logró revertir esa medida que se encuentra generalizada en otras jurisdicciones y más tardíamente fue propuesta para la misma Ciudad Autónoma de Buenos Aires con senda resistencia sindical. En lo que refiere al nivel primario, el gremio también denunció el nuevo régimen académico para el nivel primario que se implementaba en la gestión privada logrando parcialmente revertir su aplicación. En el mismo sentido, se realizó en el mes de octubre el Primer Congreso Provincial del Nivel Inicial del cual participaron 150 docentes (Memoria A.DO.SA.C, 2015, p. 6). En El Calafate, continuaron las instancias de debate sobre propuestas para el sistema educativo, algo que implicaba la construcción de un programa de acción. En ese sentido, con más de 500 docentes, los debates fueron articulados en torno a la discusión acerca de "qué escuela queremos". Por ese motivo, el sindicato elaboró un documento, en el plenario de Secretarios Generales, donde exigía "debate pedagógico genuino con participación real de los docentes, padres y alumnos", denunciaba la modificación inconsulta e improvisada de la caja curricular del nivel secundario así como la implementación de una nueva caja curricular para la EPJA (Educación Permanente de Jóvenes y Adultos), para el nivel inicial y para el primario (Memoria A.DO.SA.C, 2015, pp. 7-8).

A modo de balance, a lo largo de esta primera etapa, se observa que el sindicato se organiza en torno a romper el congelamiento salarial y protagoniza numerosas huelgas. Logra a su vez que el conflicto tenga visibilidad a nivel nacional. Como rasgos salientes, se observa la búsqueda de articular con otros trabaja-

dores estatales (provinciales y/o municipales) y/o petroleros centralmente. De esa búsqueda se forja una coordinadora que interviene en varias oportunidades (MUS). También el protagonismo de acciones con otros integrantes de la comunidad educativa (familias y estudiantes), proceso que se observa en la ocupación de escuelas. La lucha salarial y de defensa de las condiciones laborales y previsionales fue de la mano de la discusión de la reforma educativa en la provincia, proceso que se inicia en 2010. Curiosamente, mientras el gobierno nacional de mismo signo debatía paritarias con la CTERA en este período, a nivel provincial, se observa una tendencia a dilatar la discusión a propósito de la ley de emergencia económica provincial.

Gobiernos de Alicia Kirchner (diciembre de 2015 a diciembre de 2023)

En 2016, la lucha sindical a inicio de año engarzó con la lucha nacional debido al cambio en el accionar de CTERA frente al gobierno de Mauricio Macri. Curiosamente, el desacople del gobierno nacional con el provincial permitió una mayor visibilización de las denuncias del gremio docente en la provincia patagónica. El paro local se desarrolló en sintonía con la medida nacional, en el inicio del ciclo escolar, pero el gremio ratificó su voluntad de movilizarse en la provincia junto al MUS convergiendo las distintas marchas en la legislatura provincial (Memoria A.DO.SA.C, 2016, p. 3). Tal como narra la memoria, la movilización del 1 de marzo fue enfrentada por un grupo de militantes del Frente para la Victoria para evitar que la misma se desarrollara. Es decir, pese a que a nivel nacional el sindicato docente mostraba una mayor predisposición a la lucha, en la provincia siguió recibiendo la misma respuesta: represión.

A lo largo del mes de marzo, se sucedieron jornadas de lucha cada semana con paros de 48 horas votados por asambleas y congresos. Sin respuesta, el conflicto fue escalando y también avanzó en articulación con otros trabajadores estatales de la salud, administración pública, justicia. La docencia votó un paro por 72 horas para los días 13, 14 y 15 de abril, que fue acompañado con una jornada de paro efectuada por el propio MUS y confluyó en una masiva marcha en Río Gallegos que contó con más de 13.000 manifestantes. El conflicto se prolongó durante el mes de mayo. A esa acción se añadió un acampe frente al Ministerio de Economía provincial junto a otros sectores, la ocupación pacífica del Consejo Provincial de Educación y la realización de una olla popular y numerosas marchas por la ciudad junto al MUS. El 18 de mayo, se decide, junto a otros sectores, realizar un acampe por tiempo indeterminado frente a la Casa de Gobierno (Memoria A.DO.SA.C, 2016, pp. 5-6). El acampe mostró una gran articulación del sindicato al ser sostenido de manera rotativa por docentes de Río Gallegos y de las restantes localidades de la provincia. Es en esa instancia que el conflicto se "nacionaliza"

y la CTERA se pronuncia a favor de una resolución convocando al Ministerio de Educación de la Nación a intervenir. El 26 de mayo el sindicato participó de la protesta frente a la legislatura donde se debatía un tarifazo y el endeudamiento de la provincia. La manifestación fue nuevamente atacada por patotas paraestatales primero y por las fuerzas provinciales después. En medio del escándalo por el inicio de la sesión sin quórum y la represión, se logró la suspensión del tratamiento de las medidas (La Nación, 26 de mayo de 2016). El conflicto continuó escalando y el sindicato sostuvo dos semanas consecutivas de paros por 120 horas. Esa serie de acciones, hicieron que el gobierno mejorara su oferta paritaria en dos oportunidades y se celebrara un acuerdo a mediados de junio. El sindicato continuó movilizado frente a la Ley de Empréstito provincial, convocando distintas medidas de fuerza y/o acciones en articulación con la Mesa de Unidad Sindical. También denunció al CPE cuando autorizó a las familias que ingresaran a las escuelas para realizar tareas de limpieza en reemplazo de los trabajadores estatales auxiliares en lucha. Se trataba de una batalla importante porque esas "jurisprudencias" luego pretendían generalizarse en el resto del país, se replicaron como intenciones en épocas de pandemia y también sentaron las bases para la aprobación de la "esencialidad educativa". De hecho, en agosto de 2016, la provincia intentó declarar la "emergencia educativa", norma legal por la cual se pretendía avanzar sobre derechos sindicales adquiridos, declarando el servicio educativo como "esencial". Como vemos, se trata de una avanzada que recuperaba jurisprudencia del 2001 a nivel nacional con un claro énfasis represivo. La Ley buscaba, también, crear la figura de "Representantes Educativos Comunitarios" como organismo paraestatal de control del accionar docente, figura que puede ser vinculada al "referente educativo" que instauró el Plan Fines 2[6] en todo el país. La contra respuesta gremial fue la convocatoria a un paro por 120 horas, que logró suspender el tratamiento de la medida (Memoria A.DO.SA.C, 2016, p. 8). El año culminó con algunas medidas de fuerza asociadas al atraso en el pago de salarios y a la segunda cuota del salario anual complementario.

El 2017 no estuvo exento de conflictividad gremial en un escenario con similitudes al de 2016. Marzo y abril se sucedieron con distintas medidas de fuerza:

6 Se trata de un programa educativo -inicialmente socio-educativo- llevado adelante por el gobierno nacional a partir del año 2008 con presencia en todas las jurisdicciones de Argentina. Fue aprobado por las Resolución N° 917/08 del Ministerio de Educación nacional y por la Resolución N° 66/08 del Consejo Federal de Educación. Primero se conformó como un plan de terminalidad para deudores de materias para convertirse, luego, en un programa de escolaridad completa, a partir de 2010. Si bien se rastrea la existencia de planes similares desde el año 2000, por el alcance y la magnitud que el Plan FinEs cobraría, resulta imprescindible su estudio específico. Una de sus características centrales reside en el uso de espacios no escolares para su desarrollo (sedes) en articulación con referentes barriales que ofician de nexo entre docentes y cursantes.

paros que llegaron también a las 120 horas consecutivas, asambleas, movilizaciones populares junto a trabajadores de salud y judiciales, manifestaciones a la Casa de Gobernación que fueron reprimidas (Memoria A.DO.SA.C, 2017, p. 4). El uso de patotas para desmovilizar a la docencia también fue denunciado en este conflicto (Memoria A.DO.SA.C, 2017, p. 5). Los reclamos se sucedieron a lo largo del año e incluyeron la exigencia y realización de titularizaciones en distintos niveles y la ejecución de más de 120 paros. El año cerró con la movilización del sindicato, junto a otros sectores, contra el Pacto Fiscal, episodio que fue, una vez más, reprimido por patotas y fuerzas de seguridad regulares. El saldo de la acción gremial, en todo el 2017, fue la realización de más de 30 congresos donde se decidieron y votaron las distintas medidas de lucha (Memoria A.DO.SA.C, 2017, p. 8) lo que muestra el uso de las asambleas como instancias de decisión.

En 2018 cobraron nueva centralidad los reclamos por infraestructura. En general, la estrategia del Consejo Provincial de Educación fue responsabilizar a la docencia aduciendo que debían declarar los distintos episodios. Además de denunciar ante la justicia ese hecho, el sindicato recopiló, una vez más, los principales problemas: problemas de agua y electricidad, escapes de gas, ausencia de calefacción, presencia de roedores y otras alimañas, caída de mampostería, déficits en la higiene diaria por falta de personal suficiente, falta de seguridad, entre otros (Memoria A.DO.SA.C, 2018, p. 4). En las escuelas, se multiplicaron las sentadas en los patios como forma de protesta. Esto expresa una gran articulación entre el sindicato, sus delegados y las comunidades educativas. Se recuerda que a lo largo de la etapa fue una constante la búsqueda del gobierno provincial de enfrentar al gremio con las familias, algo que aparecía detrás de la figura de "Padres Organizados". En otro lugar, dimos cuenta de las formas en la que se expresa la articulación entre la comunidad y los conflictos educativos no salariales (De Luca, 2019; 2020).

El 2019 transitó distintos episodios de discusión y debate paritario sin resolución, reclamos en materia de titularizaciones y prácticas de acoso y persecuciones a la docencia en lucha. En particular, el sindicato en su balance anual rinde memoria al docente Facundo Díaz quien había sido acusado de una falsa denuncia agraviante desnudando la desprotección de los docentes de cualquier tipo de asistencia y asesoría oficial por fuera de la brindada por el sindicato (Memoria A.DO.SA.C, 2019, pp. 10-12).

Durante la pandemia del COVID-19, la provincia de Santa Cruz no fue la excepción al cuadro general de ausencia de recursos y sobrecarga laboral para el conjunto de la docencia. La falta de conectividad en distintas localidades, la ausencia de dispositivos tecnológicos, el uso de los datos de navegación para sostener la educación a distancia o remota también formaron parte del paisaje local

(Memoria A.DO.SA.C, 2020/21, p. 1). El sindicato exigió la planificación del retorno a la presencialidad, campaña de vacunación y la creación de horas y cargos para las y los estudiantes con asignaturas pendientes. Frente a la oferta paritaria insuficiente, el sindicato convocó a una doble jornada de paro para inicios de marzo. Cabe destacar que, en relación a la creación de horas, se observa cómo el gremio batalla contra la política de vaciamiento y promoción automática considerando que a los estudiantes "en lugar de beneficiarlos, los perjudicaban al hacerlos transitar por cada año del secundario" (Memoria A.DO.SA.C, 2020/21, p. 2). La falta de respuesta a los reclamos hizo que el sindicato convocara una nueva medida de paro por 48 horas replicándose bocinazos y movilizaciones en las distintas localidades de la provincia. Análoga medida se replicó una semana más tarde. En ese contexto, el sindicato también denunció el avasallamiento de la libertad de cátedra que implicaba el uso de diseños curriculares con ejercicios únicos impuestos por el Consejo Provincial de Educación a través de la plataforma Moodle. El gremio también propuso el desdoblamiento de todas las aulas "superpobladas" (Memoria A.DO.SA.C, 2020/21, p. 4). Nótese que la propuesta incorpora dos elementos. Uno explicitado: el cuidado de la salud evitando contagios. Otro implícito: el mejor seguimiento de las y los estudiantes donde los resultados muestran una situación crítica que se ve agravada por la pandemia. En un sentido similar, el sindicato se expidió en contra de la evaluación "por campos de conocimiento" (Memoria A.DO.SA.C, 2020/21, p. 7) lo que implica una clara degradación curricular.

En 2022, el sindicato realiza en sus memorias una correcta caracterización de la crisis del sistema educativo, proceso agravado por la pandemia y pospandemia. En particular, detallaba cómo la obligatoriedad de la escuela secundaria era un eufemismo cuando 4 de cada 10 que inician la escuela no la terminan (Memoria A.DO.SA.C, 2022, p. 5). Por ello, en la paritaria laboral, el sindicato profundizó los planteos que ya aparecían el año anterior: la necesidad de un debate pedagógico para evaluar el impacto de la pandemia, la virtualidad y la nueva presencialidad. Asimismo, la pandemia había evidenciado para el gremio, la ausencia de una verdadera capacitación informática para el conjunto de la docencia. A ese debate, se sumó el de la implementación de la 5° hora o jornada extendida para el nivel primario y la flexibilización de los regímenes académicos (Memoria A.DO. SA.C, 2022, p. 7). Correctamente, el sindicato asoció la degradación educativa, la consolidación de funciones de contención social por parte de las escuelas como correlato de la precarización laboral y las competencias cada vez más básicas requeridas (Memoria A.DO.SA.C, 2022, p. 8) en los procesos de descalificación del trabajo (Sartelli y Kabat, 2014).

Al momento de la redacción de este artículo, la memoria de acciones 2023 no había sido aprobada. Sí se detalla que fue un año de gran conflictividad: durante el primer semestre el sindicato protagonizó una enorme huelga que incluso dio lugar a un fallo judicial que limitó a 4 días por mes la cantidad de paros a realizar. Cabe destacar que, si bien el debate salarial era vertebrador, se profundizó el diagnóstico que se hacía sobre la crisis educativa en el plano pedagógico-curricular. Producto de la promoción automática, tal como declaraba el Secretario General del gremio, Javier Fernández: "en quinto año hay casos de cientos de alumnos que están adeudando más de 30 espacios curriculares" (Infobae, 3 de junio de 2023). Una posición similar manifestó en relación a la promoción acompañada del nivel primario.

Lo cierto, es que en esta segunda etapa puede verse que, en general, la respuesta del estado provincial siguió acudiendo a la represión docente. Pareciera que el cambio de alineamiento político entre Nación y provincia, con el ascenso del gobierno de Mauricio Macri, le dio mayor visibilidad a la lucha provincial que siguió sosteniendo la misma agenda de reivindicaciones tanto a nivel salarial como laboral/pedagógico. El impacto de la pandemia pareciera limitar el accionar sindical lo que se observa en una menor densidad descriptiva de las memorias. Sin embargo, sí se profundiza el debate vinculado con los problemas pedagógicos y de infraestructura, ante el impacto de la pandemia y la aparición de nuevos formatos.

Conclusiones

Como puede verse, las memorias del sindicato expresan para todos los afiliados las acciones más relevantes protagonizadas por el gremio. Brindan testimonio de sus acciones y también de los aspectos de la vida educativa que consideran centrales.

Obviamente la lucha por el salario y por la defensa de las condiciones laborales emerge con fuerza en los testimonios. Como se muestra, el sindicato protagonizó paros y movilizaciones, presentó petitorios, organizó acampes y bocinazos, articuló con las comunidades escolares en sentadas frente a las escuelas. En general, las acciones fueron validadas y votadas en Congresos y Asambleas siendo ese el organismo soberano en la toma de decisiones. Debe destacarse que se trata de un sindicato que, a diferencia de sus pares de otras provincias, tiene una tasa de afiliación muy masiva que supera el 80% de un gremio que está muy lejos de funcionar como una mutual. La pandemia parece haber impactado en las acciones así como en la caída de la tasa de afiliación En el período estudiado se observa una genuina búsqueda por articular con otras fracciones de trabajado-

res estatales y con trabajadores en lucha de la provincia siendo la más visible la confluencia con petroleros. La Mesa de Unidad Sindical aparece como el espacio de articulación mayor.

Dentro de un gobierno que se autoproclamaba como "popular" se evidencia la intransigencia en la negociación con los docentes, el uso de patotas paraestatales en la represión, además de las fuerzas represivas oficiales. La coerción no fue únicamente física sino también económica: se le impusieron millonarias multas al sindicato, se apeló a la conciliación obligatoria, a la persecución y judicialización de la protesta social y a los descuentos. El período también fue marcado por el uso, por parte de la patronal, de otros elementos disciplinadores: la declaración de la emergencia educativa y la esencialidad. Como se mencionó más arriba, eso contrasta con los acuerdos paritarios con la CTERA a nivel nacional y su menor combatividad.

En ese contexto, se observa también una preocupación e intervención activa por parte del gremio en las discusiones de política educativa y pedagogía. No solo brindando instancias de capacitación sino organizando espacios de debate y encuentro como congresos de cara a discutir una acción propositiva. Creemos que este eje requiere un análisis en sí mismo, pero se pretendió situar su relevancia porque, como se dijo, el período se encuentra atravesado por cambios normativos y distintas transformaciones.

Finalmente, se indica que el artículo aporta un pequeño material a la historia de las organizaciones sindicales docentes y su lucha recuperando el accionar de un sindicato recuperado que, hasta el momento, no había recibido interés por la literatura académica. La descripción de sus acciones conforman un primer momento en el estudio de la A.DO.SA.C y muestra cabalmente la combinación de acción y represión por parte del gobierno provincial.

Bibliografía:

Atzeni, M. y Ghigliani, P. (2008). *Nature and limits of trade unions' mobilisations in contemporary Argentina*. LabourAgain Publications, 1-14.

Avalle, G. (2018). *Lucha sindical docente. Un análisis de la resistencia gremial en Santa Cruz, Argentina*. Avances del Cesor, XV (nº18), 23-44.

Basualdo, V. y Peláez, P. (2020). *Procesos de conflictividad laboral en el marco de la pandemia del covid-19 en Argentina (marzo-mayo 2020)*. Rei - Revista Estudos Institucionais, 6(3), 1086–1134.

Blanco, A. (2010). *La construcción de espacios de organización política de los docentes: el desafío que representa el Encuentro Colectivo de la provincia de Buenos Aires.* Seminario Internacional para la Discusión de Investigaciones. Asociaciones y sindicatos de Trabajadores de la Educación, realizado entre el 22 y 23 de abril de 2010. Rio de Janeiro: Instituto Universitário de Pesquisas do Rio de Janeiro (IUPERJ).

Becher, P. (2022). *Los guardapolvos vienen marchando: Estrategias y prácticas de SUTEBA Bahía Blanca (2003-2015)*. Buenos Aires: TESEO.

Casiello, J. P. (2019). El clasismo en la dirección de los sindicatos docentes en la Argentina. Política sindical y cambio social. En: Matamoros, C. (ed.). *Sindicalismo docente. Política y organizaciones de izquierda sudamericana*. Concepción: Ediciones Escaparate.

Chiappe, M. y Spaltenberg, R. (2010). *Una aproximación a los conflictos laborales del sector docente en Argentina durante el período 2006-2009*. Seminário Internacional da Rede de Pesquisadores sobre Associativismo e Sindicalismo dos Trabalhadores em Educação, Rio de Janeiro, 2010.

De Luca, Romina. "La construcción de una ideología educativa. Diagnósticos y propuestas de reforma educativa en Argentina". *Revista Actualidades Investigativas en Educación, Instituto de Investigación en Educación (INIE)*, 13-3 (2013): 1-30.

De Luca, Romina; Alvarez Prieto, Natalia y Martino, Carolina. "El sistema educativo y las tendencias a la degradación (1955- 2013). Un análisis del sistema educativo a partir de las transformaciones del currículum, el régimen disciplinar y la educación de adultos. La escuela media argentina, 1955-2010". *Plaza Pública*, 6-10 (2013): 36-60.

De Luca, Romina. "La izquierda en docentes. Entre el crecimiento de la Multicolor y el seguimiento a la celeste". *Razón y Revolución*, 30, (2017a): 73-104.

De Luca, Romina. *Brutos y baratos. Descentralización y privatización en la educación argentina (1955-2001)*, Buenos Aires: Ediciones ryr, 2017b.

De Luca, Romina. "El estado de las escuelas en Salta, "la linda". La lucha de la comunidad educativa por más y mejores escuelas, 2003-2011". *Conflicto Social. Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social*, Volúmen 12-num.22, (2019): 370-407.

De Luca, Romina. "Ampliación de la obligatoriedad escolar, gasto educativo e infraestructura escolar en Buenos Aires: la lucha por la declaración de la emergencia edilicia en la Región I durante la segunda presidencia de Cristina Kirchner (La Plata, Berisso, Ensenada, Brandsen, Magdalena y Punta Indio, 2011-2015)". *Revista Izquierdas* Nº 49, (2020): 580-603.

Ghigliani, P. (2020). *La clase obrera a la defensiva (2015-2020)*. Plaza Pública. Revista de Trabajo Social, vol. 13, 127-149.

Harari, F. (2019). *La Triple K. Los grupos de represión paraestatales en la Argentina reciente (1999-2016)*. Buenos Aires: Ediciones RyR.

Harari, I., Villanova, N. y Sartelli, E. (2019). *Radiografía de la estructura laboral tras los gobiernos kirchneristas*. Kairós. Revista de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas (n°2), 17-30.

Marticorena, C. (2010). *Contenidos de la negociación colectiva durante la década de 1990 y la posconvertibilidad en actividades seleccionadas de la industria manufacturera*. Estudios del trabajo, (nº 39/40): 59-87.

Migilavacca, A. (2021). *Sindicalismo docente y experiencias de base en la Argentina post-crisis de 2001. El caso de AMSAFE Rosario (2004-2016)*. Buenos Aires: Tesis Doctoral Facultad de Filosofía y Letras:UBA.

Montes, J. y Ventrici, P. (2017). *Pérdida de derechos laborales en la restauración neoliberal Argentina. Revista de Políticas Públicas Universidade Federal do Maranhão. Programa de Pós-Graduação em Políticas Públicas.* vol. 21 (2): 661-680.

Narodowski, M. (2013). *Radiografía de las huelgas docentes en la Argentina: Conflicto laboral y privatización de la educación*. Documento de Trabajo: Área de Educación, Universidad Torcuato Di Tella.

Palomino, H. (2008). *La instalación de un nuevo régimen de empleo en Argentina: de la precarización a la regulación.* Revista Latinoamericana de Estudios Del Trabajo, v.13 (n°19): 121–144.

Panigo, D. y Neffa, J. (2009). *El mercado de trabajo argentino en el nuevo modelo de desarrollo*. Documento de trabajo, Dirección Nacional de Programación Macroeconómica, Dirección de Modelos y Proyecciones. Buenos Aires: Ministerio de Economía.

Parés, F. (2022). *Organización docente de los profesores de Plan Fines 2 en Lanús, provincia de Buenos Aires (2012-2019)*. Tesis de licenciatura en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, dirigida por De Luca, Romina.

Petruccelli, A. (2005). *Docentes y piqueteros. De la huelga de ATEN a la pueblada de Cutral Có*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto- El Fracaso.

Petruccelli, A. (2008). *Las maestras piqueteras. Notas sobre la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén*. En: Gindin, J. (comp.). *Sindicalismo docente en América Latina. Experiencias recientes en Bolivia, Perú, México, Chile y Argentina*. Rosario: Ediciones Amsafe Rosario.

Sartelli, E. y Kabat, M. (2014). *Where did Braverman go wrong? A Marxist response to the politicist critiques*. Cadernos Ebape. BR, 12(4): 829-850.

Senén, C. Trajtemberg, D. y Medwid, B. (2010). *Tendencias actuales de la afiliación sindical en Argentina: evidencias de una encuesta a empresas*. Relations industrielles, 65 (1): 30-51.

Tomada, C., Schleser, D. y Maito, M. (2018). Radiografía de la sindicalización en Argentina. CETyD-IDAES, UNSAM.

Fuentes primarias:

Documentos:

Asociación de Docentes de Santa Cruz (2009). *Memoria Anual.*

Asociación de Docentes de Santa Cruz (2010). *Memoria Anual*.

Asociación de Docentes de Santa Cruz (2011). *Memoria Anual*.

Asociación de Docentes de Santa Cruz (2012). *Memoria Anual*.

Asociación de Docentes de Santa Cruz (2013). *Memoria Anual*.

Asociación de Docentes de Santa Cruz (2014). *Memoria Anual*.

Asociación de Docentes de Santa Cruz (2015). *Memoria Anual*.

Asociación de Docentes de Santa Cruz (2016). *Memoria Anual*.

Asociación de Docentes de Santa Cruz (2017). *Memoria Anual*.

Asociación de Docentes de Santa Cruz (2018). *Memoria Anual*.

Asociación de Docentes de Santa Cruz (2019). *Memoria Anual*.

Asociación de Docentes de Santa Cruz (2020-2021). *Memoria Anual*.

Asociación de Docentes de Santa Cruz (2022). *Memoria Anual*.

Legislación:

Santa Cruz. Ley N°3.3.05 "Ley de Educación Provincial". (consultado el 25 de septiembre de 2024) https://bit.ly/481AAdb

Santa Cruz. Consejo Provincial de Educación (2013). *Nueva Estructura y Organización de la Escuela Primaria*. (consultado el 25 de septiembre de 2024) https://bit.ly/3BrVUMz

Santa Cruz. Consejo Provincial de Educación (2014). Acta Acuerdo 75. Nuevo Régimen Académico de la Escuela Secundaria.

Argentina. Ley 24.195 "Ley Federal de Educación". (consultado el 25 de septiembre de 2024) https://bit.ly/3BnuBDf

Argentina. Ministerio de Educación de la Nación- Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (2018; 2022). *Anuarios Estadísticos. Relevamiento Anual*. Años: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Ministerio de Educación. (consultado el 25 de septiembre de 2024) https://bit.ly/4eJLvdy

Diarios:

Infobae, 17 de marzo de 2020. (consultado el 25 de septiembre de 2024) https://bit.ly/4dr1fAU

Infobae, 3 de junio de 2023. (consultado el 25 de septiembre de 2024) https://bit.ly/3N2Xjfo

Opinión Periodística Independiente Santa Cruz (OPI), 9 de mayo de 2009. (consultado el 25 de septiembre de 2024) https://bit.ly/47DvVxK

El Litoral, 29 de diciembre de 2011. (consultado el 25 de septiembre de 2024) https://bit.ly/4eBVb9N

La Nación, 26 de mayo de 2016. (consultado el 25 de septiembre de 2024) https://bit.ly/47H4p2o

Prensa Obrera, 20 de octubre de 2024 (consultado el 9 de diciembre de 2024) https://bit.ly/3VxyBYG

Santa Cruz al Momento-Portal de noticias, 26 de agosto de 2016. (consultado el 25 de septiembre de 2024) https://bit.ly/3XFgD70

Tiempo Sur, 4 de febrero de 2010. (consultado el 25 de septiembre de 2024) https://bit.ly/47P1iFO

Tiempo Sur, 18 de mayo de 2011. (consultado el 25 de septiembre de 2024) https://bit.ly/3BwLafK

Tiempo Sur, 1 de marzo de 2023. (consultado el 25 de septiembre de 2024) https://bit.ly/4gKeyiJ